



# Resolución Ministerial

Nº 574 - 2016 - MINEDU

Lima, 25 NOV. 2016

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, en adelante la Ley, establece que la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley, el Ministerio de Educación tiene, entre otras, la función de promover una evaluación formativa que motive el desarrollo integral del estudiante, de acuerdo a los principios y fines de la educación establecidos por la ley;

Que, el "5th Annual Child and Youth Finance International Awards Ceremony – The Global Inclusion Awards 2016" es un evento organizado por Child & Youth Finance International (CYFI), en el cual se reconocen y honran a aquellos estudiantes que logran la excelencia y demuestran innovación en educación financiera, social y de sustento; inclusión financiera; y apoyo empresarial para niños y jóvenes a nivel nacional, regional e internacional;

Que, el Fundador de Child & Youth Finance International ha cursado invitación al estudiante José Adolfo Quisocala Condori, para participar en el "5th Annual Child and Youth Finance International Awards Ceremony – The Global Inclusion Awards 2016", a desarrollarse el 28 de noviembre de 2016 en la ciudad de Estocolmo, Reino de Suecia;

Que, mediante Oficio Nº 2824-2016-MINEDU/VMGP/DIGEBR e Informe Nº 727-2016/MINEDU/VMGP-DIGEBR-LACV, la Dirección General de Educación Básica Regular, solicita oficializar la participación del estudiante JOSE ADOLFO QUISOCALA CONDORI y su Tutora CECILIA ELENA CRUCES PALLE, siendo que el primero representará al Perú, en el evento al que se hace referencia en el considerando precedente, presentando el proyecto denominado "Financial Inclusion with Education and Social and Environmental Responsibility" dentro de la categoría Outstanding Youth Economic Citizenship Award;

Que, por lo expuesto, resulta procedente designar a los integrantes de la delegación peruana que participará en el evento denominado "5th Annual Child and Youth Finance International Awards Ceremony – The Global Inclusion Awards 2016";

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510 y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar a las siguientes personas como integrantes de la Delegación Peruana que participará en el "5th Annual Child and Youth Finance International Awards Ceremony – The Global Inclusion Awards 2016":

**ESTUDIANTE:**

JOSE ADOLFO QUISOCALA CONDORI

**TUTORA:**

CECILIA ELENA CRUCES PALLE

**Regístrese y comuníquese.**



*Jaime Saavedra Chandum*  
**JAIME SAAVEDRA CHANDUM**  
Ministro de Educación